Bogotá, 09 febrero del 2026

Doctora
JULIE ANDREA SOTO LAVERDE
Jefe de Control Interno
Ministerio de Minas y Energía
Email: jasoto@minenergia.gov.co

Asunto: Traslado por competencia Auto que decide sobre pruebas en etapa de descargos (Ley 1952 de 2019)

Respetada doctora Julie, buen día.

En atención a la comunicación allegada de la Procuraduría General de la Nación – PGN, oficio **No IUS-E-2022-288657 - IUS-D 2022-2437505,** de la manera más atenta me permito correr traslado por considerar que es de competencia del Ministerio de Minas y Energía.

Lo anterior para que por favor sea contestada.

Cordialmente,

BEJARANO GAITAN WILMA ROCIO
Firmado digitalmente por BEJARANO GAITAN WILMA ROCIO
Fecha: 2026.02.10 09:05:40 -05'00'

WILMA ROCIO BEJARANO GAITAN
Jefe de Control Interno

Anexos: Uno (1)
Copia: Carlos Manuel Julio Morales: carlosjm2008@hotmail.com
Ricardo Mannsbach Zambrano: correo.arquitectomannsbach@gmail.com
Guillermo Antonio Bermúdez: gubermudez@defensoria.edu.co
Mayerlin Del Carmen Orozco Salas: mdorozco@procuraduria.gov.co
Elaboró: Karent Yuliana Lombana- Técnico Asistencial
Revisó: Wilma Rocio Bejarano Gaitan. Jefe de Control Interno
Fecha de elaboración: 09/02/26
Número de radicado que responde: 20261004419332 del 06/02/26
Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Respuesta ENTE DE CONTROL